



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 06 DE JULIO DEL 2021.-




ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°01 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 06 DE JULIO DE 2021.

I.- ASISTENCIA

- A.- Alcaldesa** : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez
- B.- Concejales** : Sr. Juan Carlos Soto Lara
Sr. Guillermo Daniel García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

C.-Directivos Presenciales :

- Administrador Municipal Sr. Rafael Correa Orellana
Directora de Finanzas Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga
Director Control Interno Sr. Marco Canales Carrasco
Director Secpla Sr. Sebastián Alvarado Salazar
Asesora Jurídica Sra. Camila Orellana Loyola

D.-Funcionarios Municipales Telemáticos

- Director de Transparencia Sr. Jenaro Bravo Ramírez
Directora Dideco Sra. Carolina Friz Friz
Director Aseo y Ornato Sr. Rex Benavente Canales
Director de Obras Sr. Rodrigo Salgado Maldonado
Director de Tránsito Sr. Cristian Musa Pérez
Directora Salud Sra. Alejandra Landeros Garrido
Directora Educación Sra. Sandra Espinoza Rodríguez
Director (s) Cementerio Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz
Encargado D.D.R. Sr. Andrés Barra Miranda
Administrador Mercado Sr. Harold Gómez Zarate
Encargado Finanzas Salud Sr. Juan Eduardo Gatica Meza
Encargado Finanzas Educación Sr. Carlos Maldonado
Encargado Deportes Sr. Pablo Valenzuela Mejías

E.-Invitados Telemáticos :

- Representantes Empresa Nuevo Siglo Consultores SpA
Sra. Beatriz Bonifetti
Sr. Fernando Sobarzo

F.- Transmitido a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01 de día martes 06 de julio de 2021, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10.18 horas.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad, cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar a todos y todas las presentes y antes de informar la correspondencia, señala que el recinto en el que se está desarrollando la sesión se encuentra debidamente sanitizado, se dispone de alcohol gel para los asistentes, además los distanciamientos están de acuerdo a la normativa sanitaria, por lo que solicita mantener durante toda la reunión el uso correcto de la mascarilla en beneficio de todos los asistentes. Da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A. Correspondencia Recibida:

- a. Memo N° 202, Secpla
 - i. Presentación al Concejo de “Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027 de Cauquenes” por parte de la empresa Nuevo Siglo Consultores SpA.
 - ii. Acta de Evaluación “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes”
- b. Memo N° 01 Directora de Salud remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 03.
- c. Memo N° 662, Directora de Educación remite Establecimientos participantes en el ADECO 2021.
- d. Memo N° 667, Directora de Educación remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 2.

B. Correspondencia Despachada

- a. Ord. 221, 222 y 223 a Empleadores de Concejales Soto, García, Chamorro y Castro para otorgar permisos laborales para asistencia a Sesiones de Concejo.
- b. Acta de Instalación Concejo Municipal
- c. Citación a Sesión Ordinaria N° 1 del 06.07.2021.
- d. Proyecto Reglamento Concejo Municipal.

IV.- TABLA:

TITULO I
APROBACION DE ACTA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.

1.- Se acuerda aprobar Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.

TITULO II **PRESENTACIÓN PLADECO**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa que dentro de los temas de tabla, se considera la presentación de la Empresa Nuevo Siglo Consultores SpA, Sra. Beatriz Bonifetti y Sr. Fernando Sobarzo, para dar a conocer la "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal", ello en consideración a que se realizó la adjudicación en el periodo anterior por lo tanto es importante que se dé a conocer a esta nueva gestión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Hace ver que existe un problema de conexión con los invitados por lo que sugiere avanzar en el siguiente tema de Secpla relacionado con el Acta de Evaluación "Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

TITULO III **ACTA DE EVALUACION SEGUROS**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para dar a conocer el Acta de Evaluación "Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Junto con saludar a las y los presentes, informa que en consideración a la Ley 18.695 artículo 65 letra j), toda licitación que supere las 500UTM, requiere aprobación por parte del Concejo Municipal, licitación que se realizó se realizó en la administración anterior en lo que se refiere a "Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes", en la cual se recibieron cuatro ofertas, dos de ellas quedando inadmisibles por incumplimiento de las bases, y dos admisibles, sugiriendo como más conveniente de acuerdo a los criterios de las bases la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para emitir su pronunciamiento.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Solicita se le aclare a que se refiere experiencia 16 O.C. en el Acta de Evaluación presentada.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Responde que la sigla O.C. significa Orden de Compra, y en el caso de la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. cuenta con 16 Órdenes de Compra emitidas, lo que quiere decir que tiene experiencia, pero no necesariamente con este municipio, ya que las Órdenes de Compra son contratos y agrega que en la última hoja del documento se encuentra el cuadro de evaluación donde se indican las ponderaciones de las dos empresas en cada criterio y la evaluación final de cada una de ellas.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que los criterios y las ponderaciones que se les dan a los cuatro indicadores como son: Precio, Calidad, Experiencia y Presentación de la Oferta, donde a cada uno se le asigna un porcentaje son los evaluadores fundamentales para poder discernir cual empresa cumple y la normativa le da la facultad



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





al Director de Secpla para hacer la mejor sugerencia para adjudicar, no obstante, considera importante señalar que los seguros de bienes muebles, bienes inmuebles hay que tenerlos al día y esos criterios son lo que permiten evaluar con igualdad de condiciones a todos los oferentes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver la importancia de contar con los seguros para los bienes muebles, inmuebles y vehículos por lo que se debe considerar la propuesta entregada por Secpla.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Agrega que la propuesta se realiza en base a la evaluación realizada por una comisión que para esta licitación estaba conformada por el Director de Desarrollo Comunitario, Secpla y Administrador Municipal de la gestión anterior lo que se respalda con la firma de ellos en la última hoja de la evaluación presentada y se estaba esperando la autorización del Concejo Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Recuerda que todos los antecedentes presentados están en el documento del Acta de Evaluación que todos tienen en su poder, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior Contratación del “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes” con la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT 77.096.952-2, por un valor mensual de U.F.63,19 (Impuesto incluido) y un periodo de 36 meses a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Adjudicación y posterior Contratación del “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes” con la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT 77.096.952-2, por un valor mensual de U.F.63,19 (Impuesto incluido) y un periodo de 36 meses a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación y posterior Contratación del “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes” con la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT 77.096.952-2, por un valor mensual de U.F.63,19 (Impuesto incluido) y un periodo de 36 meses a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y posterior Contratación del “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes” con la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT 77.096.952-2, por un valor mensual de U.F.63,19 (Impuesto incluido) y un periodo de 36 meses a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Adjudicación y posterior Contratación del “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes” con la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT 77.096.952-2, por un valor mensual de U.F.63,19 (Impuesto incluido) y un periodo de 36 meses a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Adjudicación y posterior Contratación del “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes” con la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT 77.096.952-2, por un valor mensual de U.F.63,19 (Impuesto incluido) y un periodo de 36 meses a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y posterior Contratación del “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes” con la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT 77.096.952-2, por un valor mensual de U.F.63,19 (Impuesto incluido) y un periodo de 36 meses a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior Contratación del “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes” con la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT 77.096.952-2, por un valor mensual de U.F.63,19 (Impuesto incluido) y un periodo de 36 meses a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.

TITULO IV PRESENTACIÓN PLADECO

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Presenta al Concejo Municipal, a la Empresa Nuevo Siglo Consultores SpA, representada por la Sra. Beatriz Bonifetti y el Sr. Fernando Sobarzo quienes darán a conocer la actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Informa que el actual Pladeco data del año 2014 y con su vigencia hasta el 2018 por lo que se encuentra tres años atrasada su actualización, por lo que en la administración anterior se aprobó una licitación para que una empresa externa realice la actualización de dicho plan por un periodo de seis años. Hace ver que las etapas de diagnóstico y participación ciudadana debieron partir esta semana, pero como nueva administración se solicitó a la empresa se aumentaran los plazos ya que es muy importante la participación de la ciudadanía y a contar de la próxima semana generar reuniones territoriales en los distintos sectores rurales en primera instancia, con la idea de que si las medidas sanitarias lo permiten realizar allí las consultas de manera presencial y en el sector urbano considerando la cantidad de personas que se espera participen sea de manera telemática a través de una encuesta que se está trabajando de acuerdo a la propuesta presentada por la empresa con un equipo de profesionales, también señala la importancia de que este plan sea evaluado año a año en su cumplimiento, estipulando metas y plazos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Señora Beatriz Bonifetti.

REPRESENTANTE EMPRESA NUEVO SIGLO SPA. (SRA. BEATRIZ BONIFETTI): Junto con saludar, agradece la oportunidad para presenta quienes son e informar acerca de los avances de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Cauquenes por el periodo 2021-2027, comenta que se encuentra presente su socio Sr. Fernando Sobarzo quien realizará la presentación, comenta que tienen una vasta experiencia desarrollando aproximadamente 16 a 18 asesorías en la materia, el propósito es poner énfasis en la participación ciudadana para realizar la Actualización del Pladeco.

REPRESENTANTE EMPRESA NUEVO SIGLO SPA. (SR. FERNANDO SOBARZO): Junto con saludar, da a conocer la empresa, Nuevo Siglo Consultores SpA, fundada en el año 2010, realizando alrededor de 40 asesorías en Chile, de las cuales 16 están vinculadas al tema de Planes de desarrollo Comunal, el equipo de trabajo está integrado por la jefa de proyectos Sra. Beatriz Bonifetti, Área de Desarrollo Territorial por Don Claudio Carrasco Arquitecto, Doña Jocelyn Fernández Geógrafa, Área de Desarrollo Social Doña Francis Villagra Antropóloga, Doña Camila Madrid Socióloga y en el Área de Desarrollo y Fomento Productivo Claudio Pérez Ingeniero Agrónomo y quien habla de profesión Ingeniero Comercial.

Hace ver que el objetivo del trabajo es la actualización del Plan de Desarrollo Comunal a fin de que se convierta en una herramienta de planificación y básicamente tiene dos temáticas importantes, una es que esté orientada con las necesidades de la población y a su vez que sea co-construida con la comunidad local donde la participación ciudadana juega parte importante para el desarrollo de este instrumento de planificación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





En relación al enfoque metodológico, los elementos considerados para las áreas de trabajo son un diagnostico basado en evidencias donde en la medida que se participe se realiza un registro fotográfico y grabado de las sesiones con la comunidad, es participativo, invitando a las organizaciones territoriales y a las personas a participar, es coherente, debido a que está relacionado con otros elementos de planificación como por ejemplo el Plan Regulador, es flexible, ya que debe tener la capacidad de irse actualizando, es estratégico, ya que tiene una mirada que permita ver las necesidades de la comunidad y finalmente debe tener resultados que sean medibles para poder ver el avance de la cartera de proyectos que se utiliza en el desarrollo con la comunidad.

Los Ejes Temáticos que se consideran inicialmente Salud, Deportes, Educación Pública y Medio Ambiente, son los pilares que la comunidad está solicitando mejoras y después la integración de la comunidad, la seguridad ciudadana, teniendo en cuenta la baja delincuencia y delitos de acuerdo a visita que realizaron en conjunto con Doña Beatriz, emprendimiento y desarrollo local enfocado al área agricultura y algunas actividades vitivinícolas con la parte forestal, las organizaciones Comunitarias y finalmente todo lo que está relacionado con planificación urbana y el transporte donde toma especial relevancia el Plan Regulador Comunal.

Las etapas del proyecto son cinco, la primera de ellas es la generación de las condiciones necesarias que ya se encuentra ejecutada, realizando entrevistas, reuniones y un taller con el equipo gestor, actualmente se encuentra en la etapa de Diagnostico la que comenzó con un análisis cuantitativo que es la información de la comuna posterior a ello se consideró talleres comunitarios, focus group, entrevistas y la encuesta comunal, lo que se conversó con la Alcaldesa por falta de difusión de esta etapa y se aplazó dos semanas para poder hacer las gestiones correspondientes para obtener los resultados de participación ciudadana.

Luego de ello corresponde la etapa de Imagen y Objetivo la que se construye en función del diagnóstico que considera un taller con los funcionarios municipales, una jornada de validación y una presentación al Concejo Municipal, en la siguiente etapa se construye la cartera de proyectos y el plan de acción que va a cubrir el periodo 2021-2027, finalmente corresponde el levantamiento de procesos y la construcción de los indicadores para hacer el modelo de seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

El Acta de inicio para la etapa cero se firmó el 25 de mayo, presentación al Concejo Municipal se realizó el 8 de junio, la complementación del diagnóstico estaba calendarizada para el 13 de julio, el informe de imagen y objetivo correspondía presentarla el 3 de agosto y el Pladeco terminado el 28 de septiembre.

La etapa de diagnóstico con participación ciudadana originalmente estaba calendarizada para esta semana teniendo lunes y martes actividades territoriales en Sauzal, Quella Pocillas y Coronel de Maule, casco urbano el día 7 y talleres sectoriales jueves 8 y viernes 9 y la encuesta comunal debía estar abierta hasta el viernes para entregar el diagnostico el día 13 de julio, producto de la falta de difusión se prorroga en dos semanas las actividades de participación ciudadana.

El lanzamiento que se había preparado y tampoco fue comunicado era el inicio del Pladeco del 25 de mayo hasta el 28 de septiembre, comprende un periodo de 6 años (2021-2027) con el slogan "Cauquenes construye su futuro junto a la comunidad, la comunidad que queremos la hacemos entre todos" y la encuesta se encuentra momentáneamente paralizada producto de la revisión de las preguntas en función del alcance que pretende lograr la nueva administración.

REPRESENTANTE EMPRESA NUEVO SIGLO SPA. (SRA. BEATRIZ BONIFETTI): Agradece la presentación de Don Fernando Sobarzo, y abre la ronda de preguntas para los presentes en caso de existir dudar respecto a la información entregada.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Saluda a los representantes de la empresa, haciendo ver que su espíritu es poder diseñar un Plan de Desarrollo Comunal que sea interesante y permita proyectar la Comuna.

Manifiesta que se enterado que el Pladeco debió desarrollarse mucho tiempo atrás, materia de la que se desconoce las razones del porqué no se actualizó en los plazos que corresponde, sin embargo, cree que dicha herramienta de planificación puede mejorar con la participación ciudadana, por lo que cree



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F





necesario buscar una estrategia para que la gente participe y se sienta co-colaboradora de este proyecto.

Cree necesario que se considere el Plano Intercomunal de la Provincia ya que hay muchos territorios se cambian de categoría Rural a Semi Urbano lo que significa un ordenamiento por parte de la Municipalidad y proyectar las necesidades que va a demandar ese cambio ya sea agua potable, alcantarillado, luz, recolección de basura, así como también eso al municipio le puede reportar la posibilidad de tener ingresos por permisos de edificación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera necesario aclarar que el Plano Regulador y el Plan de Desarrollo Comunal son distintos pero complementarios.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Desde su punto de vista considera que el Pladeco y el Plano Intercomunal son complementarios lo que fue mencionado por la empresa como uno de los criterios flexibles, por ello es necesario tener en cuenta el ordenamiento del territorio relacionando ambos instrumentos de planificación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Informa que, en orden jerárquico, es necesario que primero se tenga el Plan de Desarrollo Comunal y luego sea el Plano Regulador el que se adapte el Pladeco, por lo que primero se debe definir como se quiere desarrollar y posterior a ello trabajar en el Plano Regulador y que estén en una misma línea.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Hace ver que le llama mucho la atención que no haya existido una supervisión del plan y del cumplimiento de las metas, ya que no solamente en el municipio, sino a nivel regional se crean instrumentos que no se utilizan por lo que es necesario designar un funcionario que evalúe el cumplimiento de las metas, así como también considerar la participación del Concejo en los elementos de evaluación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Señala que el Concejo como cuerpo tiene todas las facultades de exigir la rendición de las cuentas al respecto.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Consulta si se han tenido reuniones previas con la empresa para saber cuáles son los primeros pasos que se van a dar.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que una parte muy importante de esta nueva gestión es la participación ciudadana, por lo que en reunión que se sostuvo con la empresa fue precisamente al respecto, ya que la complementación del diagnóstico no podía ser hasta el día 13 de julio, puesto que era un plazo muy acotado por lo que se consideró y solicitó ampliarlos. Pide a la Sra. Beatriz informar los acuerdos adoptados en la reunión.

REPRESENTANTE EMPRESA NUEVO SIGLO SPA. (SRA. BEATRIZ BONIFETTI): Informa que para ellos también es muy importante la participación ciudadana y es por ello que uno de los acuerdos suscritos fue ampliar el plazo para que se pueda desarrollar bien, además aclarar que en el plazo de seis años hay muchas circunstancias que pueden cambiar por lo que no puede ser rígido el plan y se debe ir adaptando a la situación, para el análisis también se consideró evaluar los puntos dentro de la licitación que se encuentren vigentes, entre ellos los Planes Intercomunales, la Estrategia de Desarrollo Regional por lo que se puede hacer una revisión de los que no se encuentren actualizados. Da a conocer que el día jueves se parte con una reunión para analizar la nueva visión que hay respecto del desarrollo de la comuna y sobre esa base comenzar a avanzar ya que el análisis cuantitativo se tiene, pero se está reconsiderando el análisis cualitativo respecto de la comuna.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera importante desatacar que existe el interés de hacer la máxima difusión posible de este Pladeco de forma tal que la comunidad sea participe de este diagnóstico.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): A modo de sugerencia cree que es importante tomar la opinión del alumnado ya que los niños y adolescentes tienen mucho que aportar, para ello propone reuniones on line e incorporar sus opiniones en el plan; consulta a la empresa si está considerada esa situación dentro de sus gestiones.

REPRESENTANTE EMPRESA NUEVO SIGLO SPA. (SRA. BEATRIZ BONIFETTI): Responde que en muchas ocasiones se ha trabajado con los alumnos y apoderados ya que es importante escuchar sus visiones y sus problemas, para resolver aquellas situaciones que se están viviendo actualmente.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Lamenta que el Pladeco haya estado abandonado, por lo que ahora es momento de avanzar, por ello consulta cuáles serán los medios para poder abordar la mayor cantidad de gente, ya que de manera presencial se hace casi imposible y este plan requiere la mayor cantidad posible de gente interiorizada en el tema y entregue sus opiniones.

REPRESENTANTE EMPRESA NUEVO SIGLO SPA. (SRA. BEATRIZ BONIFETTI): Convencida de que el éxito del Pladeco depende del compromiso del Municipio para sacar este plan adelante, con respecto a la difusión debe ir de la mano y ser liderado por el municipio, respecto de los talleres se han realizado en otros trabajos de manera on line resultado muy exitosos ya que la gente está muy adaptada a estas herramientas, para el caso de los sectores rurales se ve dificultado por la falta de equipos y de conectividad por lo que en esos casos no se descartan las actividades presenciales teniendo en cuenta la colaboración del municipio. Respecto a las encuestas se realizarán de manera on line, en la web e incluso por WhatsApp que se pueden complementar por encuestas presenciales con apoyo de funcionarios municipales y con ello lograr una buena participación con un esfuerzo colaborativo. Como sugerencia se solicita la utilización de todas las redes sociales que utiliza el municipio para la difusión para generar interés de los vecinos en participar.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Informa que en esta licitación cuenta con una inspección técnica a cargo de Secpla y además de ello se creó una comisión de apoyo que está conformada por el Administrador Municipal, Directora de Dideco, Directora Jurídico y por el Encargado de Comunicaciones, con la finalidad de asesorar las diferentes etapas que se mencionaron en la presentación por parte de la empresa.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que en los siguientes puntos de la tabla se encuentra la conformación de comisiones, dentro de ellas se creará una comisión Pladeco para quienes quieran integrarla, además se estima abrir los canales de comunicación de la Municipalidad para que sea de conocimiento público y puedan participar en este plan, principalmente la encuesta que se encuentra en revisión para recoger la mejor información posible. Cede la palabra al Concejal Sr. Sergio Pérez.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Agradece la disposición de la empresa a través de la Sra. Beatriz Bonifetti, en poder retrasar la puesta en marcha de esta actualización, además de ello, señala que fue muy buena decisión ampliar el equipo de inspección del proyecto y hace hincapié en la importancia que tiene la participación de los sectores rurales en la elaboración del nuevo Pladeco por lo que sugiere reuniones presenciales en estos sectores que no cuentan con acceso a internet.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que se está considerando las reuniones presenciales, mientras las medidas sanitarias de acuerdo a la fase en que se encuentre la comuna así lo permitan, cede la palabra a la Abogada Srta. Camila Orellana.

ASESORA JURÍDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Solo con el fin de complementar la información entregada previamente, señala que el Pladeco es un instrumento de gestión, de eficacia y de organización, es flexible y orientador, no es vinculante y eso es una falencia que tiene la legislación, pero el sello de esta gestión es la participación ciudadana, por lo que el retraso del inicio de este plan da las estrategias para ir analizando a qué grupo se enfocara la participación de acuerdo



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





a la población de adultos mayores, jóvenes y niños, adultos y en consideración a ello proyectar las encuestas que se van a realizar.

Respecto de los ejes temáticos que la empresa nombra como Salud, Deportes, Educación Pública y Medio Ambiente, la integración de la comunidad, la seguridad ciudadana, emprendimiento y desarrollo local en el área agricultura y forestal, le queda la duda respecto a la gestión municipal, ya que considera debería ir en el Pladeco y se tiene que evaluar lo que hacen las autoridades, debido a que es la única forma de estar legitimados y recibir constantemente consultas de la ciudadanía y así como también la evaluación del trabajo, así también el aspecto territorial donde luego de la participación ciudadana se verán aquellos puntos que faltan por evaluar.

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ FIRZ): En complementación a la intervención de la Asesora Jurídica, señala que la Dirección de Dideco tiene la observación respecto a la estrategia que propone la empresa para la recogida de datos, también se debe realizar la adecuación respecto del sujeto al que se va a encuestar

REPRESENTANTE EMPRESA NUEVO SIGLO SPA. (SRA. BEATRIZ BONIFETTI): Respecto al planteamiento de la Directora de Dideco, informa que las instancias y la propuesta están definidos en las bases de la licitación y ahí se entregaron las metodologías entendiendo que hay muchos temas que se pueden profundizar en detalle ya que muchas veces el Pladeco no lo permite, por lo que ellos realizan un ajuste metodológico durante la ejecución del trabajo.

REPRESENTANTE EMPRESA NUEVO SIGLO SPA. (SR. FERNANDO SOBARZO): Agrega que dentro de las metodologías se incorporan cuatro herramientas que son los talleres divididos en dos tipos, territoriales sectores rurales presencial y urbano on line, talleres sectoriales que también consideran grupos focales, entrevista orientada a actores relevantes y se cierra con la encuesta orientada a diferentes grupos por lo que están considerado los elementos que se están consultado.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Agradece la información entregada por la Asesora Jurídica y considera importante que la empresa se comunique con la contraparte para ver los puntos que son de alta importancia. Insiste en que hay muy poco tiempo para abarcar la mayor cantidad de gente por lo que hay que considerar a los dirigentes sociales principalmente en el sector rural para el desarrollo ya que lamentablemente no se le ha tomado el peso en la comuna.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera que no solamente en Cauquenes, sino también en muchos municipios no se le toma el peso a lo que permite priorizar la inversión pública, las políticas públicas anuales, cuáles serán las inversiones, que se realizará primero, por lo que piensa que también hay que tener en cuenta a la comunidad no organizada ya que hay muchas personas que no pertenecen a ninguna organización funcional o territorial, para así poder desarrollar de la mejor forma posible el Pladeco, de manera tal que sea un instrumento efectivo y que sirva no solamente para esta gestión ya que se contempla hasta el 2027 sino también para las siguientes gestiones edilicias.

Agradece la presentación de la empresa.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Antes de finalizar el tema consulta cual es el costo asociado a esta licitación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que se realizaran las averiguaciones para informar posteriormente.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Informa que el costo fue de aproximadamente quince millones de pesos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Agrega que, con respecto a los periodos, las bases permiten extenderlos, por lo tanto, la etapa participativa es necesario modificar los plazos para que se realice en los tiempos que corresponden.

TITULO V **AUDITORIA EXTERNA**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Continuando con los temas de tabla y considerando uno de los objetivos de esta gestión que es la realización de una auditoria externa con la finalidad de auditar de manera independiente la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para ver que existan los recursos y poder realizar esta auditoria externa ya que está incluida en el Artículo 80 de la ley 18.695.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta cual es el costo asociado a esta auditoria.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que ese es el análisis que hay que realizar, de momento solo se requiere la autorización para dar curso al análisis para realizar esta auditoria.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Considera que primero se debe autorizar el proceso y luego votar para la realización de la auditoria.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Confirma el comentario del Concejal Sr. Soto, agregando que una vez que se tengan los antecedentes necesarios se irán informando.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Al respecto considera importante informar al Concejo que se han iniciado conversaciones con al menos dos empresas externas y está pendiente el envío del presupuesto para tener una idea del valor base para analizar la situación presupuestaria y teniendo eso se presentara.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta por el periodo de años a auditar.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que se planteó del año 2008 al 2021, pero generalmente las auditorias se realizan al último periodo por lo que correspondería cuatro años atrás.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Comenta que si se quisiera auditar doce años el costo se dispararía, además de ello en caso de encontrar alguna situación que requiera investigación los plazos están prescritos.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Consulta si esta auditoria está enfocada en algún departamento en especial o general.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Responde que la idea es tener una visión general no solamente en temas numéricos, que si bien son importantes, sino también mecanismos y procedimientos por lo que la idea es que la auditoria nos señale como está funcionando el municipio.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Señala que como Concejal del periodo anterior está de acuerdo en la realización de esta auditoria y de las modificaciones presupuestarias que así lo requieran por lo que cuenta con todo su apoyo por transparencia y porque la ley lo permite.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar confección de bases técnicas y administrativas para la realización de Auditoria Externa con el objetivo de auditar de forma independiente, la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para dicho fin. (Art. 80 Ley 18.695).

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba confección de bases técnicas y administrativas para la realización de Auditoria Externa con el objetivo de auditar de forma independiente, la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para dicho fin. (Art. 80 Ley 18.695).

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba confección de bases técnicas y administrativas para la realización de Auditoria Externa con el objetivo de auditar de forma independiente, la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para dicho fin. (Art. 80 Ley 18.695).

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba confección de bases técnicas y administrativas para la realización de Auditoria Externa con el objetivo de auditar de forma independiente, la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para dicho fin. (Art. 80 Ley 18.695).

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba confección de bases técnicas y administrativas para la realización de Auditoria Externa con el objetivo de auditar de forma independiente, la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para dicho fin. (Art. 80 Ley 18.695).

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba confección de bases técnicas y administrativas para la realización de Auditoria Externa con el objetivo de auditar de forma independiente, la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para dicho fin. (Art. 80 Ley 18.695).

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba confección de bases técnicas y administrativas para la realización de Auditoria Externa con el objetivo de auditar de forma independiente, la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para dicho fin. (Art. 80 Ley 18.695).

3.- Se acuerda aprobar confección de bases técnicas y administrativas para la realización de Auditoria Externa con el objetivo de auditar de forma independiente, la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para dicho fin. (Art. 80 Ley 18.695).

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Cree que realizar este proceso es necesario e importante para transparentar la gestión, en lo que se refiere a corregir los errores administrativos que pudieran existir, de tal manera de avanzar de forma transparente.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Confirma que no se trata de un tema político sino de la idea de transparentar los procesos, razón por la que se transmiten los Concejo Municipales a la comunidad, pero hay que ver los errores que pudieran existir en ciertos procedimientos para que no se vuelvan a cometer.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Hace ver que el objetivo de la auditoria no es buscar delitos, la importancia es que les de cierta certeza que están bien encaminados y en el caso contrario recibir la asesoría de los cambios y mejoras a realizar.

TITULO VI
DIETA CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Siguiendo con las materias a tratar se encuentra el análisis de la dieta del Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre, correspondiente a un monto mínimo de 7,8 UTM equivalentes a \$406.855,8 y un monto máximo de 15,6 UTM equivalentes a \$813.711,6.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considerando que es un tema sensible para todos, cree que es necesario tomar un acuerdo con los Señores Concejales en relación a este tema, teniendo en cuenta que se realizó una campaña electoral y además de ello la comunidad siempre está solicitando apoyo para premios o donaciones, por lo que debemos llegar a un punto de encuentro y no tener vergüenza de aprobar el tope o reducir en caso que sea necesario por lo que si se determina 15,5 no tendría problema en aprobar.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Tomando en cuenta que esto es un sistema nuevo propone 15,4 UTM para lo que resta del año, considerando que la dieta se enfoca en prestar servicios y ayuda a la comunidad.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): A fin de aclarar a la comunidad, el percibir esta dieta no les da derecho a salud ni previsión social ni seguro.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Con la idea de transparentar, la dieta del Concejo se cancela en todas las gestiones y se aprueba al comienzo de cada periodo por lo que también propone 15,4 UTM.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Hace ver que como Concejales siempre están al alcance de las personas cuando solicitan ayuda o colaboración para un bingo, medallas, premios o una ayuda social.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Comenta que a nivel nacional los Concejales se reúnen y siempre fue motivo de conversación el tema de la dieta de los Concejales, para ello existía un proyecto de ley que aumentaba la dieta en consideración a lo que perciben a nivel regional, por lo que cree importante aclarar a la comunidad de que es un tema a nivel país.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Para transparencia de la comunidad señala que es un tema legal que está establecido en la Ley 18.695 en su artículo 88 donde señala "Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros".

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver a los Señores Concejales que existe la disponibilidad para evaluar los casos sociales de los que tengan conocimiento de la comunidad, por lo que pide lo hagan saber para dar la solución.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): En consideración a la disposición de la gestión Alcaldía, señala que muchas veces las personas que organizan las ayudas sociales no son las que se encuentran afectadas, sino un familiar o amigo que busca a la forma de aportar ya sea a través de una rifa o beneficio y es la razón por la cual se aporta de manera directa ya que el informe social no se puede realizar a la organización si no directamente a la persona afectada.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Tomando en consideración sus opiniones y la aclaratoria que es una dieta y no un sueldo, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Dieta Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre año 2021 por un monto de 15,4 UTM.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre año 2021 por un monto de 15,4 UTM

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre año 2021 por un monto de 15,4 UTM

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre año 2021 por un monto de 15,4 UTM

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre año 2021 por un monto de 15,4 UTM

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre año 2021 por un monto de 15,4 UTM

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre año 2021 por un monto de 15,4 UTM

4.- Se acuerda aprobar Dieta Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre año 2021 por un monto de 15,4 UTM

TITULO VII **MEDIOS APOYO CONCEJALES**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa que también se requiere conversar de los medios que requieran los concejales para el desarrollo de sus funciones con esto se refiere a celular con datos móviles, notebook y quizás también una oficina para que puedan atender.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta al Concejal Sr. Pérez respecto de los medios con lo que contaban en el periodo anterior, para con ello aclarar que no es una idea de este Concejo sino algo establecido en la ley.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Respondiendo la consulta del Concejal Sr. García, informa que en el periodo anterior se contó con teléfono celular, notebook e incluso dependencias en esta Secretaría Municipal, además de ello, considera importante contar con una Asistente Social para poder ir en ayuda de la gente que más lo necesita y así llegar de manera más rápida a las personas ya que tiene entendido que existe solo una funcionaria enfocada en las ayudas sociales.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa que realizará las consultas pertinentes ya que es sabido que existen complicaciones para contratación de personal por lo que quienes lleguen deben dar atención al máximo de personas posibles.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Complementando lo planteado por el Concejal Sr. Pérez, más que las herramientas legales que se otorgan a los Concejales en ejercicio, es muy importante que los directivos Municipales estén abiertos a recibir nuestras consultas y llevando las necesidades de la comunidad, como por ejemplo el camión limpia fosas que son tan necesarios para las familias y existen problemas en ese sentido, por lo que pide apoyo de personal de Dideco para hacer unión y ayudar a la gente que más lo necesita.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Comenta que previo a la elección recorrió muchas poblaciones, donde la gente manifestaba que hay una sobredotación de personal y así también muchos funcionarios que no hacen nada, por lo que consulta cuantas Asistentes Sociales existen en el municipio.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Señala que hay que tener en consideración variables como el personal de planta y contrata, lo que se pudo haber ampliado las plantas lo que arrastra la ampliación de contrataciones y honorarios pero lamentablemente el proyecto que presentó la administración fue observado y rechazado por la Contraloría, por lo que se espera se abra nuevamente el proceso para presentar un nuevo proyecto y así tener más profesionales principalmente en el área social.

Hace ver que también existen cerca de veinte programas en los cuales existen Asistentes Sociales que están enfocadas de acuerdo al tipo de programa, desconoce el número exacto por lo que realizará la averiguación para informar.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Hace ver que el motivo de su consulta se enfoca en la necesidad de contratar más personal en esa área.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Aclara que dentro de la planta municipal no se pueden hacer contrataciones, pero se podrían ampliar programas con el correspondiente análisis presupuestario con el equipo de Administración y Finanzas, Secpla y Control Interno.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Retomando la consulta inicial, cree que es indispensable un equipo celular, ya que es el medio más utilizado para el contacto de la gente con los Concejales, el en lo personal a formado un equipo multidisciplinario voluntario conformado principalmente con Trabajadores Sociales y Abogados que pone a disposición de los demás Concejales en caso de requerir apoyo con la finalidad de dar solución y facilitar el trabajo de los Directivos Municipales.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Compromete la disposición de los equipos directivos para poder facilitar las funciones de todos los Concejales, lo que se ha venido trabajando en las diferentes reuniones sostenidas, además de ello señala que se dispondrá de una oficina en la Secretaría Municipal para que a través de un sistema de turnos puedan ir atendiendo público y puedan realizar de mejor manera su labor.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): En relación a la oficina, consulta si se contará con una secretaria que coordine esos turnos.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Propone compartir la funcionaria que se encuentra actualmente en Oficina de Partes para la agenda de visitas lo que sería un buen complemento en tema de orden.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aclara que su consulta va relacionada a la atención de público ya que muchas veces deben atender personas en la calle por lo que sería muy bueno contar con un espacio más privado y acogedor, respecto a lo que señalaban los demás Concejales en relación a una profesional del área social que pudiera escuchar nuestras consultas e



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





informar los criterios de la gestión para ayudas sociales y así interiorizar al municipio de algunas situaciones que se dan en la comunidad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar a los señores Concejales medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, los que consistirán en celular con plan de datos y notebook.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba entregar a los señores Concejales medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, los que consistirán en celular con plan de datos y notebook.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba entregar a los señores Concejales medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, los que consistirán en celular con plan de datos y notebook.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba entregar a los señores Concejales medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, los que consistirán en celular con plan de datos y notebook.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba entregar a los señores Concejales medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, los que consistirán en celular con plan de datos y notebook.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba entregar a los señores Concejales medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, los que consistirán en celular con plan de datos y notebook.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba entregar a los señores Concejales medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, los que consistirán en celular con plan de datos y notebook.

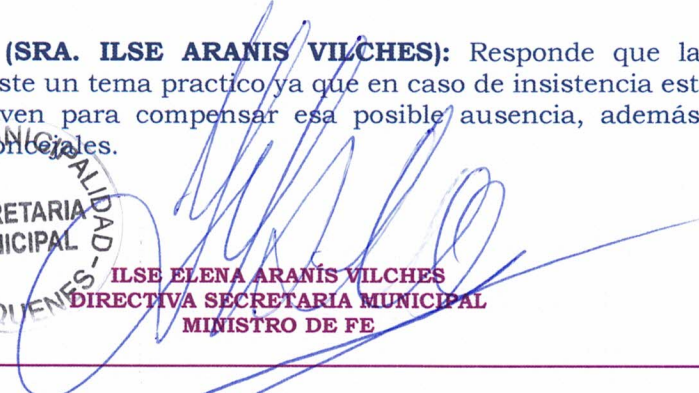
5.- Se acuerda aprobar entregar a los señores Concejales medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, los que consistirán en celular con plan de datos y notebook.

TITULO VIII **COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa que el siguiente punto corresponde a la conformación de comisiones de trabajo las que deben ser participe un mínimo de dos concejales y máximo tres concejales, hay algunas que ya cuentan con interesados quienes lo manifestaron en la reunión previa por lo que solicita vayan incorporando en las que sean de su interés, hace alusión a las comisiones que se conformaran Finanzas, Salud, Educación, Cultura, Deportes, Turismo, Nombramiento de Bienes de Uso Público, Seguridad Pública, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Concejo Municipal y Pladeco.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta si es obligatorio participar de estas comisiones.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Responde que la participación es voluntaria y hace ver que existe un tema practico ya que en caso de insistencia estas participaciones en reunión de comisión sirven para compensar esa posible ausencia, además de involucrar la participación activa de los Concejales.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Respecto a la Comisión de Concejo señala que está referida al nuevo Reglamento de Sala del Concejo Municipal, el que se encuentra en los correos electrónicos de cada uno de los Concejales. Aclara que cada comisión es presidida por el Concejal que obtiene mayor votación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): En relación a la Comisión de Finanzas informa que se reunirá los días diez de cada mes o día hábil siguiente en conjunto con los Directores de Finanzas de los servicios traspasados para ir revisando la ejecución presupuestaria del mes anterior, donde se espera participen los Concejales integrantes de la comisión, por tanto, solicita agendar el día 12 de julio la primera reunión.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Considera importante que en la Comisión de Finanzas también participe Control Interno por ser quien por ley debe hacer seguimiento y presentación de la ejecución presupuestaria en forma trimestral al Concejo Municipal.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que como Unidad de Control Interno a contar del año pasado se incorporó en el P.M.G. la realización de al menos dos reuniones dentro del año para analizar los informes trimestrales, lo que sumado a las reuniones que informa el Administrador Municipal van a ir mejorando la comunicación en el punto de vista financiero.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita a la Sra. Secretaria Municipal explicar a que se abocará la comisión Concejo.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Comenta que inicialmente se abocará a la confección del Reglamento del Concejo Municipal donde será acompañada de la Asesora Jurídica y Control Interno.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): En relación al Reglamento del Concejo hace ver que como primera reunión podría participar el Concejo en pleno para el análisis inicial.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Adelantándose en los puntos de la tabla comenta que se encuentra en los correos electrónicos de todos los Concejales el proyecto de Reglamento del Concejo Municipal, el que será trabajado por la comisión y posteriormente presentado para aprobación.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Comenta que era necesario actualizar el reglamento vigente, como es las sesiones remotas, la transmisión a la comunidad entre otras necesidades, así también informa que la idea es que sea un reglamento eficiente y eficaz y de acuerdo a la realidad actual.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar conformación de comisiones de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Comisión	Director Asesor	Concejales (mínimo 2, máximo 3)
Finanzas	Director de Secpla Directora de Finanzas Administrador Municipal Director Control Interno	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Claudio Chamorro
Salud	Directora de Salud Encargado Finanzas Salud (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
Educación	Directora de Educación Encargado de Finanzas Educación (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Juan Carlos Soto
Cultura	Directora de Didego	Sr. Juan Carlos Soto



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





	Encargada Cultura (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Deportes	Directora Dideco	Sr. Sergio Pérez
	Encargado Deportes (si fuese pertinente)	Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Turismo	Directora Dideco	Sr. Guillermo García
	Encargado (a) Turismo (si fuese pertinente)	Sr. Claudio Chamorro
Nombramiento de Bienes de Uso Público	Director de Obras	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Seguridad Pública	Secretaria Municipal	Sr. Claudio Chamorro
		Sr. Matías Castro
Medio Ambiente	Directora Dideco	Sr. Matías Castro
	Profesional Medio Ambiente (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
Participación Ciudadana	Directora Dideco	Sr. Juan Carlos Soto
	Secretaria Municipal	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Concejo Municipal	Secretaria Municipal	Sr. Guillermo García
	Directivos que fuera pertinente	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Pladeco	Administrador Municipal	Sr. Guillermo García
	Director Secpla	Sr. Claudio Chamorro
	Directora Dideco	

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba conformación de comisiones de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Comisión	Director Asesor	Concejales (mínimo 2, máximo 3)
Finanzas	Director de Secpla	Sr. Sergio Pérez
	Directora de Finanzas	Sr. Claudio Chamorro
	Administrador Municipal	
	Director Control Interno	
Salud	Directora de Salud	Sr. Juan Carlos Soto
	Encargado Finanzas Salud (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
Educación	Directora de Educación	Sr. Sergio Pérez
	Encargado de Finanzas Educación (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
Cultura	Directora de Dideco	Sr. Juan Carlos Soto
	Encargada Cultura (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Deportes	Directora Dideco	Sr. Sergio Pérez
	Encargado Deportes (si fuese pertinente)	Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Turismo	Directora Dideco	Sr. Guillermo García
	Encargado (a) Turismo (si fuese pertinente)	Sr. Claudio Chamorro
Nombramiento de Bienes de Uso Público	Director de Obras	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Seguridad Pública	Secretaria Municipal	Sr. Claudio Chamorro
		Sr. Matías Castro
Medio Ambiente	Directora Dideco	Sr. Matías Castro
	Profesional Medio Ambiente (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
Participación Ciudadana	Directora Dideco	Sr. Juan Carlos Soto
	Secretaria Municipal	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Concejo Municipal	Secretaria Municipal Directivos que fuera pertinente	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Pladeco	Administrador Municipal Director Secpla Directora Dideco	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba conformación de comisiones de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Comisión	Director Asesor	Concejales (mínimo 2, máximo 3)
Finanzas	Director de Secpla Directora de Finanzas Administrador Municipal Director Control Interno	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Claudio Chamorro
Salud	Directora de Salud Encargado Finanzas Salud (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
Educación	Directora de Educación Encargado de Finanzas Educación (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Juan Carlos Soto
Cultura	Directora de Dideco Encargada Cultura (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Deportes	Directora Dideco Encargado Deportes (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Turismo	Directora Dideco Encargado (a) Turismo (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Nombramiento de Bienes de Uso Público	Director de Obras	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Seguridad Pública	Secretaria Municipal	Sr. Claudio Chamorro
		Sr. Matías Castro
Medio Ambiente	Directora Dideco Profesional Medio Ambiente (si fuese pertinente)	Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
Participación Ciudadana	Directora Dideco Secretaria Municipal	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Concejo Municipal	Secretaria Municipal Directivos que fuera pertinente	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Pladeco	Administrador Municipal Director Secpla Directora Dideco	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba conformación de comisiones de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Comisión	Director Asesor	Concejales (mínimo 2, máximo 3)
Finanzas	Director de Secpla Directora de Finanzas Administrador Municipal Director Control Interno	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Claudio Chamorro
Salud	Directora de Salud Encargado Finanzas Salud (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
Educación	Directora de Educación	Sr. Sergio Pérez



EL SE ELEN A RANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





	Encargado de Finanzas Educación (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
Cultura	Directora de Dideco Encargada Cultura (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Deportes	Directora Dideco Encargado Deportes (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Turismo	Directora Dideco Encargado (a) Turismo (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Nombramiento de Bienes de Uso Público	Director de Obras	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Seguridad Pública	Secretaria Municipal	Sr. Claudio Chamorro
		Sr. Matías Castro
Medio Ambiente	Directora Dideco Profesional Medio Ambiente (si fuese pertinente)	Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
Participación Ciudadana	Directora Dideco Secretaria Municipal	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Concejo Municipal	Secretaria Municipal Directivos que fuera pertinente	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Pladeco	Administrador Municipal Director Secpla Directora Dideco	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba conformación de comisiones de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Comisión	Director Asesor	Concejales (mínimo 2, máximo 3)
Finanzas	Director de Secpla Directora de Finanzas Administrador Municipal Director Control Interno	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Claudio Chamorro
Salud	Directora de Salud Encargado Finanzas Salud (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
Educación	Directora de Educación Encargado de Finanzas Educación (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Juan Carlos Soto
Cultura	Directora de Dideco Encargada Cultura (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Deportes	Directora Dideco Encargado Deportes (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Turismo	Directora Dideco Encargado (a) Turismo (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Nombramiento de Bienes de Uso Público	Director de Obras	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Seguridad Pública	Secretaria Municipal	Sr. Claudio Chamorro
		Sr. Matías Castro
Medio Ambiente	Directora Dideco Profesional Medio Ambiente (si fuese pertinente)	Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Participación Ciudadana	Directora Dideco Secretaria Municipal	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Concejo Municipal	Secretaria Municipal Directivos que fuera pertinente	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Pladeco	Administrador Municipal Director Secpla Directora Dideco	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba conformación de comisiones de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Comisión	Director Asesor	Concejales (mínimo 2, máximo 3)
Finanzas	Director de Secpla Directora de Finanzas Administrador Municipal Director Control Interno	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Claudio Chamorro
Salud	Directora de Salud Encargado Finanzas Salud (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
Educación	Directora de Educación Encargado de Finanzas Educación (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Juan Carlos Soto
Cultura	Directora de Dideco Encargada Cultura (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Deportes	Directora Dideco Encargado Deportes (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Turismo	Directora Dideco Encargado (a) Turismo (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Nombramiento de Bienes de Uso Público	Director de Obras	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Seguridad Pública	Secretaria Municipal	Sr. Claudio Chamorro
		Sr. Matías Castro
Medio Ambiente	Directora Dideco Profesional Medio Ambiente (si fuese pertinente)	Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
Participación Ciudadana	Directora Dideco Secretaria Municipal	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Concejo Municipal	Secretaria Municipal Directivos que fuera pertinente	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Pladeco	Administrador Municipal Director Secpla Directora Dideco	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba conformación de comisiones de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Comisión	Director Asesor	Concejales (mínimo 2, máximo 3)
Finanzas	Director de Secpla Directora de Finanzas Administrador Municipal Director Control Interno	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Claudio Chamorro
Salud	Directora de Salud	Sr. Juan Carlos Soto



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





	Encargado Finanzas Salud (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
Educación	Directora de Educación Encargado de Finanzas Educación (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Juan Carlos Soto
Cultura	Directora de Dideco Encargada Cultura (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Deportes	Directora Dideco Encargado Deportes (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Turismo	Directora Dideco Encargado (a) Turismo (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Nombramiento de Bienes de Uso Público	Director de Obras	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Seguridad Pública	Secretaria Municipal	Sr. Claudio Chamorro
		Sr. Matías Castro
Medio Ambiente	Directora Dideco Profesional Medio Ambiente (si fuese pertinente)	Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
Participación Ciudadana	Directora Dideco Secretaria Municipal	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Concejo Municipal	Secretaria Municipal Directivos que fuera pertinente	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Pladeco	Administrador Municipal Director Secpla Directora Dideco	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro

6.- Se acuerda aprobar conformación de comisiones de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Comisión	Director Asesor	Concejales (mínimo 2, máximo 3)
Finanzas	Director de Secpla Directora de Finanzas Administrador Municipal Director Control Interno	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Claudio Chamorro
Salud	Directora de Salud Encargado Finanzas Salud (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
Educación	Directora de Educación Encargado de Finanzas Educación (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Juan Carlos Soto
Cultura	Directora de Dideco Encargada Cultura (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Deportes	Directora Dideco Encargado Deportes (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Turismo	Directora Dideco Encargado (a) Turismo (si fuese pertinente)	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Nombramiento de Bienes de Uso Público	Director de Obras	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Seguridad Pública	Secretaria Municipal	Sr. Claudio Chamorro



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





		Sr. Matías Castro
Medio Ambiente	Directora Dideco Profesional Medio Ambiente (si fuese pertinente)	Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Juan Carlos Soto
Participación Ciudadana	Directora Dideco Secretaria Municipal	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Concejo Municipal	Secretaria Municipal Directivos que fuera pertinente	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
Pladeco	Administrador Municipal Director Secpla Directora Dideco	Sr. Claudio Chamorro

TITULO IX
SESION ORDINARIA EN SECTOR RURAL

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer carta recibida de parte de Don Eduardo Cancino, presidente de la Junta de vecinos Name Sur la que dice textualmente: “Sra. Nery Rodríguez Domínguez, Alcalde de Cauquenes, Como JJ VV Name Sur; la felicitamos a usted y a todos los concejales, hacemos votos y compromiso para que su gestión como alcaldesa sea lo más fructífera posible. Además, haciéndonos eco de una de sus promesas, queremos invitarla a que; el primer Concejo Municipal fuera de la municipalidad, se realice en nuestra sede social. Nos basamos para ello en que aparte de ser una JJ VV muy activa y comprometida, propusimos esta actividad en nuestra sede al Alcalde y concejo anterior hace cuatro años. Efectivamente y con motivo de organizar un seminario ecológico el año 2017. Esperamos efectuar ese Concejo cuando las circunstancias así lo permitan Atte. Eduardo Cancino Bravo, presidente JJ VV N°8 Name Sur”.
En consideración a la lectura realizada y tomando en cuenta la invitación consulta la opinión al concejo respecto de que se desarrolle en ese sector la primera sesión fuera del municipio.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Valora la realización de las sesiones de Concejo en el sector rural, haciendo ver que su interés es que se realice en Sauzal, en razón a que la gente está muy alejada de la gestión municipal y no hay un sentido de pertenencia pero considerando la invitación está de acuerdo en que se realice en Name Sur, pero cree necesario tener la capacidad de dar solución a las peticiones que pueden realizar, además de hacer educación cívica respecto de la gestión del Concejo Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace presente que está considerado llevar solución a las peticiones que realicen o al menos inicios a las problemáticas que puedan presentar los vecinos, para ello se visitará el sector de manera previa.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Considera que Name se caracteriza por ser un sector muy unido y por la gran cantidad de actividades que realizan por lo que para él será un gusto poder participar en esta primera sesión fuera del municipio.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Agradece la invitación de Don Eduardo Cancino, gran dirigente social ya que gracias a él se logró la construcción de la sede social del sector, además del trabajo realizado por el reconocimiento del patrimonio de la Ciénagas de Name, así como también las gestiones para tener acceso al agua potable a través de la dirección de Secretaria Municipal así como las gestiones del Comité de Agua Potable que beneficia alrededor de 30 a 40 familias con el pozo que está cerca de la Sede Social por lo que podría considerarse invitar también a esta directiva.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Cree que es una muy destacable la idea de visitar cada rincón de la comuna y la ciudadanía va a agradecer.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Felicita a don Eduardo Cancino por la iniciativa de ser el primero en invitar al Concejo a su sector para así nosotros ir a conocer su realidad y sus necesidades, así como en todos los sectores rurales y también felicita a la Sra. Alcaldesa por la gestión.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da fe de las gestiones realizadas por don Eduardo Cancino, emblemático dirigente que con mucho esfuerzo ha sacado adelante esa Junta de Vecinos que esta tan alejada, rescatando su patrimonio, siendo testigo de múltiples actividades que ellos realizan y que queremos ver plasmadas en otros sectores como ejemplo de lo que se puede rescatar y desarrollar del patrimonio natural, cultural y humano, por ello realiza este reconocimiento a su gestión y agradece la invitación a realizar la sesión en ese lugar tan emblemático por ello solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

7.- Se acuerda aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

TITULO X **MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a don Juan Eduardo Gatica Meza, encargado de Finanzas Salud para presentar propuesta de modificación presupuestaria N°3 del Departamento de Salud.

ENCARGADO DE FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA): Junto con saludar, da a conocer al Concejo Municipal la propuesta de modificación presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud la que dice relación con la necesidad de realizar ajustes presupuestarios en el ítem de Ingresos "de otras entidades públicas", se aumenta en \$50.000.000 conforme al convenio modificatorio programa de fortalecimiento de recurso humano en Atención Primaria 2021, cuyo fin es la administración oportuna de la vacuna COVIS-19 y el cumplimiento de metas de la población objetivo, también en "recuperación y reembolsos por licencias médicas" se aumenta en \$17.365.415 dado que la ejecución de ingresos por este concepto ha sido más elevada que lo proyectado inicialmente, con respecto a los gastos se requiere realizar ajustes presupuestarios en los ítems de: "Otras remuneraciones" un aumento por \$50.000.000 por el pago de honorarios para ejecución del convenio modificatorio, programa de fortalecimiento de recurso humano en Atención Primaria 2021, en "Servicios técnicos y Profesionales" se aumenta en \$18.114.053 para contratar los servicios de instalación de equipos electrónicos en CESFAM Ricardo Valdés, sector Porongo y CESFAM Armando



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Williams del Barrio Estación, en "Máquinas y Equipos" se aumenta en \$22.613.793 para adquirir a través de convenio marco, equipos electrógenos para las dependencias del CESFAM Ricardo Valdés, ya que el que estaba disponible presentó fallas irreparables y se requiere respaldo energético para mantener la cadena de frío de las vacunas, en casos de cortes de energía eléctrica prolongados y CESFAM Armando Williams, ya que la vida útil del actual se encuentra completa y puede fallar en cualquier momento, en "Vehículos" se disminuye en \$21.900.200 con el fin de traspasar el saldo presupuestario a los Ítem "Servicios Técnicos y Profesionales" y "Máquinas y Equipos", ya que su nivel de ejecución presupuestario a la fecha, lo permite, compensando de esta forma el aumento requerido en los dos ítems mencionados previamente, en "Equipos Informáticos" se disminuye en \$1.462.236, para complementar la disminución que se requiere para compensar el aumento en el gasto de los ítems "Servicios Técnicos y Profesionales" y "Máquinas y equipos", ya que su nivel de ejecución presupuestario así lo permite.

Señala que en virtud de lo explicado se tiene en materia de ajustes un aumento neto tanto en ingresos como en gastos de \$67.365.415.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta si se está realizando el reemplazo de equipos porque cumplieron su vida útil o debido a que no existían, ya que se habla de gastos instalación.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Comenta que de acuerdo a la información entregada corresponde el reemplazo de los equipos por cumplimiento de vida útil y hay que reemplazarlo rápido para no perder la cadena de frío en las vacunas.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Insiste en su consulta relacionada con la instalación existente para estos equipos.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Aclara que para este tipo de equipos siempre es necesario una instalación particular, es muy difícil ocupar una preexistente, se debe adecuar el sistema eléctrico y el espacio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que se requiere la compra de manera urgente de generadores eléctricos, especialmente en el CESFAM Ricardo Valdés sufrió fallas irreparables y ocurrió justo con un corte del sistema eléctrico a nivel comunal por lo que hay que tener resguardo de las vacunas de la pandemia y las que normalmente se utilizan, al respecto de la instalación se hace necesario que sea por un equipo técnico especializados.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Comenta que tenía la misma duda del Concejal Pérez, pero considerando las aclaratorias se entiende que se deba realizar una nueva instalación por ser equipos más sofisticados y más aún cuando los cortes de energía eléctrica son más frecuentes sobre todo en la noche, lo que además cree debe solicitarse un informe al respecto.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): A propósito de cortes de energía eléctrica señala que se están realizando las consulta a C.G.E. al respecto.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Con respecto a las contrataciones entiende que son las mismas personas que se encuentran trabajando las que continúan prestando servicios, además felicita al Sr. Gatica por su presentación que facilita entender los requerimientos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal, por un aumento neto en ingresos y gastos de \$67.365.415.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba modificación presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal, por un aumento neto en ingresos y gastos de \$67.365.415.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba modificación presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal, por un aumento neto en ingresos y gastos de \$67.365.415.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba modificación presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal, por un aumento neto en ingresos y gastos de \$67.365.415.

N°03 del Departamento de Salud Municipal, por un aumento neto en ingresos y gastos de \$67.365.415.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba modificación presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal, por un aumento neto en ingresos y gastos de \$67.365.415.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba modificación presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal, por un aumento neto en ingresos y gastos de \$67.365.415.

8.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal, por un aumento neto en ingresos y gastos de \$67.365.415.

TITULO XI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para realizar la presentación de la propuesta de modificación presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación.

SECPLA (SR. SEBASTIÁN ALVARADO SALAZAR): Presenta la propuesta de modificación presupuestaria N°2 del Departamento de Educación, antecedentes que se encuentran en el poder de todos los Concejales, dice relación con la contratación de doce funcionarios y la desvinculación de cinco funcionarios, haciendo ver que las desvinculaciones fueron efectuadas en el periodo anterior y las contrataciones corresponden a la nueva gestión, por lo que se realizan aumentos y disminuciones en gastos por \$193.300.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora de Finanzas para complementar la información.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Comenta que fue trabajada el día viernes en reunión con Secpla y Administración, por lo que si existieran dudas no hay problema en aclararlas.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Hace ver que efectivamente se trabajó en reunión el día viernes en la cual participaron todos los Concejales. Aclara que los despidos efectivamente son de la administración anterior y existen plazos legales para el pago de las indemnizaciones que si no se cumplen pueden traer complicaciones al municipio, por lo que agradece la gestión para realizar esta modificación lo más rápido posible.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Señala que la idea es ir avanzando y que si bien hay cosas de la administración anterior que hay que finiquitar, también se presenta la contratación de nuevo personal para la gestión actual.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Cree que cuando una persona trabaja para una administración y se debe ir de manera agradecida pero esta situación de indemnización considera que es muy delicado, si bien es cierto los recursos para poder pagar se encuentran y legalmente podemos caer en ilegalidad en no pagar pero como señaló en la reunión previa la ley señala que en



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





tiempos de elecciones treinta días antes y sesenta días después no se pueden realizar despidos, además se debe considerar la situación de pandemia a nivel país que se deben tomar en cuenta,

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Con respecto a este tema, agrega que es un tema de la administración anterior que a su juicio se pueden considerar como despidos injustificados, considerando que la causal que se invoco fue por necesidades de la empresa lo que puede conllevar responsabilidades tanto para los trabajadores que continúan en sus cargos y que fueron parte de estos despidos como para la nueva gestión por ello como asesora jurídica redactó un informe al respecto que será de conocimiento en jornada de la tarde relacionado a las discrepancias que tiene con el informe jurídico anterior.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Comparte las aprensiones que presenta la Asesora Jurídica Srta. Orellana y el Concejal Sr. Soto ya que existen malas prácticas que se deben eliminar, puesto que el Concejo está para cuidar el patrimonio de la municipalidad. Recuerda que en los periodos anteriores en que fue Concejal, nunca fue participe de este tipo de contratos a todo evento, lo que considera un abuso y una figura contractual antiética, por lo que esa persona que prestó servicios a la municipalidad no puede ser premiada, sino que debe agradecer la oportunidad laboral que tuvo, por tanto, si es necesario deben realizarse las acciones judiciales pertinentes. Por todo lo anterior, manifiesta no estar de acuerdo con la modificación presupuestaria presentada en este Concejo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que en orden a cuidar el patrimonio y teniendo en cuenta los plazos ya vencidos para el pago de finiquitos, lo mejor es aprobar esta modificación presupuestaria, esa fue la justificación que se planteó el día viernes en la reunión.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Comenta que los fallos en tribunales generalmente favorecen al trabajador, independiente de como haya sido la situación, si bien los funcionarios de confianza no lo tienen este beneficio, todo depende de la modalidad de contratación de los funcionarios para ser indemnizados.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Para tranquilidad de todos los presentes, aclara que la intención de la administración es evaluar y ver todas las posibilidades legales de resolver esta situación de la mejor manera por lo que esta modificación viene a resguardar los recursos en la eventualidad que se tenga que pagar, pero antes hay trabajo que a realizar jurídico.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Considera un hecho inédito que la Alcaldesa haga parte al Concejo de este tipo de problemáticas de contrataciones ya que es de responsabilidad exclusiva de ella y el Concejo tienen la responsabilidad de resguardar los recursos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que en honor a la transparencia y el buen uso de los recursos es que se hizo participe al Concejo Municipal.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Cree que Educación es el área más golpeada al enfrentar el nuevo sistema de estudios en el cual hay muchos niños que aún no pueden acceder, por lo que cree que los recursos debieran destinarse a dar solución a esa situación y no a lo que lamentablemente se ven enfrentados en estos momentos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que esta modificación viene a comprometer los recursos en caso de que se tenga que realizar el pago de los funcionarios salientes, lo que es una responsabilidad de la municipalidad y no cumplir puede generar mayores gastos.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Entiende la situación planteada, pero lamenta en la posición que queda este Concejo Municipal al verse en la obligación de aprobar este gasto.



SECRETARIA DE FE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): También lamenta la situación, pero es algo que se arrastra de la administración anterior y no de la actual.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Insiste que la modificación presupuestaria solamente es para tener los recursos, como lo señaló la Directora de Finanzas, tener disponibilidad presupuestaria porque cuando se generaron los despidos no existían los recursos en la cuenta correspondiente.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Hace ver que, si no se paga lo que corresponde, las consecuencias pueden ser peores, coloquialmente dicho hay que ponerse el parche antes de la herida porque es una responsabilidad con la que se debe cumplir.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Comenta que gracias a la pandemia no se han efectuado gastos en educación que permiten tener los recursos para esta situación, por lo que consulta que hubiese ocurrido si no fuera así.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Insiste en señalar que es una situación en que la que dejó la administración anterior, por no realizar oportunamente y con pronunciamiento del Concejo las modificaciones presupuestarias pertinentes antes de realizar los despidos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$193.300.000.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): No aprueba modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$193.300.000.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): No aprueba modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$193.300.000.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$193.300.000.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$193.300.000.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$193.300.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$193.300.000.

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$193.300.000.

TITULO XII
ADECO 2021

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora de Educación Sra. Sandra Espinoza para presentar para toma de conocimiento del Concejo Municipal los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo ADECO 2021.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTORA DE EDUCACION (SRA. SANDRA ESPINOZA RODRÍGUEZ): Junto con saludar a todos y todas, informa que la Asignación de Desempeño Colectivo regido por la Ley 19.933, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos de los colegios para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, corresponde a una evaluación voluntaria a la que se adscriben estos equipos con el compromiso de desarrollar metas, acciones y objetivos durante todo el año lectivo y al término de este deben presentar medios de verificación, uno de ellos es la toma de conocimiento del Concejo Municipal y su registro en el Acta. Señala que para el año 2021 postularon a este convenio siete establecimientos educacionales siendo todos aceptados, que corresponden a Liceo Antonio Varas, Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Escuela Aníbal Pinto, Colegio Blanco Encalada, Escuela Independencia y Escuela Artística Barrio Estación además informa que estos convenios esta pre diseñados en la plataforma del ministerio y son contextualizados a la realidad de cada establecimiento.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Informa que de acuerdo a sus averiguaciones la toma de conocimiento de ADECO 2021 por parte del Concejo Municipal debía realizarse hasta el 30 de junio.

DIRECTORA DE EDUCACION (SRA. SANDRA ESPINOZA RODRÍGUEZ): Responde que efectivamente eso es así, pero también cree que el ministerio considera el cambio de gestión además de ser presentado a finales de año este medio de verificación.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Consulta como se realiza el trabajo de este convenio en consideración a que no se están realizando clases.

DIRECTORA DE EDUCACION (SRA. SANDRA ESPINOZA RODRÍGUEZ): Hace ver que clases se están realizando en todos los establecimientos de manera remota.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cree que las clases remotas son mucho más difíciles de realizar que las presenciales, teniendo en cuenta las complicaciones que se tuvieron al inicio de la sesión con la presentación de la empresa.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Al respecto de las clases remotas, da a conocer que en el periodo anterior se había solicitado la contratación de internet satelital para los establecimientos rurales que no cuentan con acceso a internet, por lo que cree necesario hacer un seguimiento a esa petición.

DIRECTORA DE EDUCACION (SRA. SANDRA ESPINOZA RODRÍGUEZ): Informa que se están realizando visitas a todos los establecimientos urbanos y rurales a fin de recoger las necesidades y poder entablar acciones, además de ello para el segundo semestre se esta considerando realizar clases híbridas que quiere decir tanto presenciales como remotas y para ello se debe contar con todo el equipamiento necesarios y es la razón por la cual se están realizando las visitas a los colegios para que informen las necesidades y poder actuar frente a ello, lo que podría ser presentado en una próxima sesión.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar toma conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2021, los establecimientos participantes son:

- Liceo Antonio Varas.
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Aníbal Pinto
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Independencia



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Escuela Artística Barrio Estación

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba toma conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2021, los establecimientos participantes son:

- Liceo Antonio Varas.
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Aníbal Pinto
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Independencia
- Escuela Artística Barrio Estación

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba toma conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2021, los establecimientos participantes son:

- Liceo Antonio Varas.
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Aníbal Pinto
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Independencia
- Escuela Artística Barrio Estación

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba toma conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2021, los establecimientos participantes son:

- Liceo Antonio Varas.
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Aníbal Pinto
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Independencia
- Escuela Artística Barrio Estación

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba toma conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2021, los establecimientos participantes son:

- Liceo Antonio Varas.
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Aníbal Pinto
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Independencia
- Escuela Artística Barrio Estación

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba toma conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2021, los establecimientos participantes son:

- Liceo Antonio Varas.
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Aníbal Pinto
- Colegio Blanco Encalada



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Escuela Independencia
- Escuela Artística Barrio Estación

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba toma conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2021, los establecimientos participantes son:

- Liceo Antonio Varas.
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Aníbal Pinto
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Independencia
- Escuela Artística Barrio Estación

10.- Se toma conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2021, los establecimientos participantes son:

- Liceo Antonio Varas.
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Aníbal Pinto
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Independencia
- Escuela Artística Barrio Estación.

V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO XIII CEREMONIA DE INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Como primer punto entrega felicitaciones al equipo de trabajo de la Ceremonia de Instalación del Concejo Municipal, principalmente por las condiciones, por la creatividad y por la capacidad de trabajo, además de darle dignidad al Concejo Municipal, todo coordinado por la Señora Ilse Aranís y su equipo de trabajo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comparte las felicitaciones a la Señora Secretaria Municipal y a todo el equipo por la ceremonia tan hermosa y digna que merecen todas las personas de Cauquenes.

TITULO XIV COMUNICACIÓN CON ALCALDÍA

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Solicita la posibilidad de tener alguien con quien comunicarse directamente en caso de no poder acceder directamente a la Alcaldía y así poder responder a las expectativas de la gente.

TITULO XV CONCEJOS EN TERRENO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta si para los días en que se realizarán las sesiones de Concejo en terreno se contará con medio de transporte.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XVI
CAMIÓN LIMPIA FOSAS

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera importante poder gestionar el camión limpia fosas, ya que tiene varios requerimientos ya realizados y es un tema muy agobiante sobre todo para los adultos mayores.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Para dar respuesta a este caso cede la palabra a la Señora Secretaria Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): En respuesta al Concejal García y todo el Concejo Municipal respecto de la necesidad social tan importante como es el buen uso del camión limpia fosas, informa que quedo pendiente la aprobación de la ordenanza del uso de ese camión así también el gasto asociado a las descargas de aguas servidas, lo que está a cargo de Movilización. Recuerda el cumplimiento a los Señores Concejales en lo que se refiere a la realización de la Declaración de Intereses y Patrimonio, la que tiene un plazo máximo de treinta días desde que asumen el cargo, además de ello considerar que la Ley del Lobby en sus primeros artículos los designa como sujetos pasivos por tanto se debe dar cumplimiento a dicha obligatoriedad.

Agradece las felicitaciones ya que fue un trabajo con mucho cariño por parte de toda la municipalidad y principalmente su equipo que son su orgullo, quienes estuvieron en todo, así como reconoce de parte del equipo de la Sra. Alcaldesa, Jorge Vásquez, Patricio López y Valeria Venegas quienes se sumaron en este esfuerzo, haciendo ver que todo fue para Cauquenes y por Cauquenes y en respeto a la democracia que une al país.

TITULO XVII
TRABAJO EN EQUIPO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Hace ver su disponibilidad para trabajar por el bien de Cauquenes aportando con sus conocimientos y experiencias y espera que no se mal entiendan los votos en contra que pueda realizar, ya que la idea principal es que se eliminen las malas prácticas.

TITULO XVIII
AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece y destaca a la Sra. Ilse Aranís por la ceremonia realizada y cada detalle que en ella hubo, también agradece al equipo directivo de Salud y Dideco por la buena acogida que han tenido estos primeros días en las solicitudes que ha realizado y espera poder seguir trabajando en beneficio de todos.

TITULO XIX
AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Agradece en primera instancia a la gente que votó por él y le permitieron estar hoy en día en Concejo Municipal, también agradece a la Sra., Secretaria Municipal por la preparación de la ceremonia, a la Sra. Alcaldesa por la apertura que ha tenido frente a los problemas que le ha presentado, al Administrador Municipal por la gran disposición de ayudar a la gente.

También agradece que se transmitan las sesiones del Concejo Municipal a través de Facebook porque así la gente los conoce y podrán saber cómo opinan.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece las palabras y felicita también y valida a los directivos de carrera y de confianza que han tenido la apertura y disponibilidad para trabajar en conjunto ya que ese es el sello de la gestión.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XX
PROBLEMÁTICAS A CONSIDERAR

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Hace ver diferentes problemáticas en la comuna como son los ambulantes en las calles, los semáforos, los cortes de luz, donde la empresa CGE debería informar porque se producen.

TITULO XXI
AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Agradece a la Señora Ilse y a todo su equipo municipal por el trabajo tan bonito y elegante que se podía compartir con toda la comunidad, así como también agradece la integración del nuevo equipo lo que hace sentirse parte de la gestión.

TITULO XXII
PROBLEMÁTICAS A CONSIDERAR

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Señala tener varios puntos a presentar, pero en honor al tiempo informará de manera resumida sus preocupaciones, una de ellas y que ya fue conversada es el camión limpia fosas, principalmente para personas que no tiene como hacer la limpieza como son las personas postradas, también la necesidad de realizar un ordenamiento urbano en lo relacionado a vendedores ambulantes ya que dejan muy poco espacio para transitar, informa también una preocupación que le hizo ver un dirigente social en relación al riesgo que corren los funcionarios de la cuadrilla al trasladarse en los camiones sin ningún tipo de seguridad y hace poner en peligro a los trabajadores que limpian las plazas y sectores públicos de la comuna, también cree que la conexión a internet en los sectores rurales donde los padres deben ingeniárselas para poder conectar a los niños a sus clases por lo que hay que buscar solución a través de internet satelital para lo que se puede contactar con cauqueninos que tienen empresas que prestan ese servicio a un costo menor y por ultimo considera necesario realizar un catastro de los adultos mayores en la comuna para lo que se va a contactar con la directora de Dideco para poder saber en qué situación se encuentran.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que, si bien es un tema muy importante, pero con la finalidad de ir cerrando, hace ver que se tiene muchos adultos mayores en la comuna que se encuentran solos, sabe que en otras comunas son ellos quienes se van comunicando para poder conversar con sus congéneres por lo que es una preocupación realizar ese catastro en conjunto con el departamento de Salud.

Pide al Administrador Municipal informar respecto del trabajo que se ha realizado en estos pocos días de gestión con los vendedores ambulantes.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Informa que el primer día de gestión se acercaron muchos de los comerciantes que se encuentran en la vía pública a consultar como se iba a trabajar en esta gestión, aclara que existe una ordenanza vigente que prohíbe el comercio ambulante en todas las calles céntricas, por tanto, quienes se encuentran ahí lo hacen incumpliendo esta ordenanza, por lo que se propuso entendiendo que las personas deben trabajar y generar ingresos más aun en esta situación y también considerando que las vías principales deben estar despejadas y actualmente se encuentran obstaculizadas, por lo que se confecciono un decreto en que se habilita dos veredas de la Plaza de Armas para instalar algunos comerciantes mientras dure el estado de excepción constitucional además de habilitar los puestos en los corredores del Liceo Claudina Urrutia por un tiempo provisorio en jornada de lunes a viernes indistinto la etapa en que se encuentre a comuna, además de ello se va a limitar los metrajes, las distancias, medidas de prevención y además se va a solicitar certificado de residencia en la comuna para justificar que se puedan instalar ahí como medida provisorio y de emergencia, hace ver que una vez teniendo la ordenanza se enviara para conocimiento.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Comenta que dentro de sus inquietudes tenía considerado presentar el tema de los comerciantes ambulantes, más aún ahora que se están instalando con venta de frutas teniendo ferias en diferentes sectores, además de que se debe considerar el comercio establecido quienes se ven en desmedro en cuanto a los comerciantes ambulantes, los que no son todos cauqueninos, por lo que no hay que dejar de lado a los comerciantes establecidos, quienes tienen gastos por ejemplo, de arriendo y otros por ello piensa que es relevante pensar en quien va a autorizar este tipo de permisos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Hace ver que, con la finalidad de evitar algunos puntos de los planteados, se prohíbe la venta de alimentos y se utilizarán los filtros necesarios para que las personas sean cauqueninos.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Entendiendo el espíritu de la gestión cree que se debe considerar otra alternativa, sabiendo que muchos de ellos no son de Cauquenes, que venden los permisos, que los productos que venden son de dudosa procedencia, por lo que propone sean instalados en calle Balmaceda entre San Francisco y Yungay donde no interfieren con la normal circulación, pero no en el centro de la ciudad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita poner fin a la discusión considerando que las medidas que se tomen son provisorias y que se van a ir evaluando, así como sean implementadas ya que se necesitaba tener una respuesta urgente para no dejar sin trabajo siempre previniendo la acumulación de gente y evitar delitos lo que se puede ir analizando y buscar un lugar más pertinente, aclara que siempre se ha considerado al comercio establecido quienes pagan sus patentes comerciales y quienes son los que más sufren con esta situación por lo que más adelante se tendrán reuniones con ellos también.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Propone la instalación del comercio ambulante en las ferias que se realizan en los diferentes sectores de la comuna por lo que sería una buena estrategia tener un puesto en ellas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que la venta de alimentos ya sea frutas o verduras deben incorporarse a la feria libre y los demás puestos por ahora se instalaran en la Plaza de Armas.

TITULO XXIII **CEREMONIA DE INSTALACIÓN**

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Se suma a los agradecimientos a la Señora Ilse Aranís y a todo su equipo de trabajo, así como también al equipo de la Alcaldesa quienes también participaron en la Ceremonia de Instalación.

TITULO XXIV **INTERNET CORONEL DE MAULE**

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Da a conocer que en visita al sector de Coronel de Maule se percató de la falta de internet por caída de antena de Entel a raíz de un temporal, por lo que pide se le oficie a la empresa para que realicen la revisión correspondiente a fin de reponer el servicio en esa localidad.

TITULO XXV **LOMO DE TORO**

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Informa petición que le hiciera llegar el Multitaller Aquelarre de la Villa las Araucarias para la instalación de un lomo de toro en calle Los Bellotos.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXVI
PARQUÍMETROS

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): En relación a Parquímetros y teniendo en cuenta la intención de entregar esta concesión a Bomberos señala que en conversación con un voluntario le hicieron ver que la conformación de una empresa para poder trabajar en esta área se les complica por lo que la idea es que se le entreguen los recursos de la empresa que se adjudique y no directamente, considerando que la empresa anterior entregaba al municipio un monto de \$8.000.000 mensuales pero el valor era un poco elevado.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Al respecto señala que se ha tenido conversaciones con Bomberos para tratar de hacer los estudios pertinentes y que los recursos lleguen a ellos.

TITULO XXVII
LEY DE APORTE A ESPACIOS PÚBLICOS

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Dentro de los antecedentes que se entregaron se incluía la Ley de Aporte a espacios públicos en la cual este municipio no ha realizado postulaciones por lo que pide a Secpla comenzar a materializar estos recursos a través de proyectos.

TITULO XXVIII
ENTRADA PORONGO

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta si se ha considerado la entrada a Porongo lo que necesita una mejora para evitar los problemas de acceso en el sector.

TITULO XXIX
SEGUIMIENTO PETICIONES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta si está considerado dentro del equipo nuevo algún funcionario que esté a cargo de las peticiones que se realizan en Concejo, las que no siempre se obtiene respuesta ya sea positiva o negativa, sabiendo que muchas veces la Secretaria Municipal lo realiza, pero considera necesario una persona a cargo de este tipo de situaciones.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Propone que estos requerimientos sean oficiados.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que es una materia que se puede trabajar dentro del reglamento para después aprobarla en Concejo.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera que al ser este el primer Concejo no se va a lograr dar respuesta o solución a todos los requerimientos, pero son temas que se pueden conversar en la audiencia que está programada para el próximo miércoles.

TITULO XXX
BECAS MUNICIPALES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Manifiesta su preocupación por la gran cantidad de alumnos postulantes a becas municipales que quedaron fuera por lo que pide ver la posibilidad de aumentar los recursos y poder entregar una beca.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Comenta que hay algunos casos de becas que quedaron pendientes de revisión por lo que Dideco debe realizar un nuevo estudio al respecto.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Hace ver que la mayor parte de las personas que quedan fuera es por falta de recursos por lo que sería ideal poder inyectar recursos en ese ítem.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 14;14 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda aprobar Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021.
- 2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior Contratación del “Servicio de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes” con la empresa FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A. RUT 77.096.952-2, por un valor mensual de U.F.63,19 (Impuesto incluido) y un periodo de 36 meses a contar de la fecha del Decreto que aprueba el contrato respectivo.
- 3.- Se acuerda aprobar confección de bases técnicas y administrativas para la realización de Auditoria Externa con el objetivo de auditar de forma independiente, la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de ingresos y gastos de la municipalidad de Cauquenes y sus servicios incorporados del periodo 2016-2021, junto con el análisis presupuestario de los recursos para dicho fin. (Art. 80 Ley 18.695).
- 4.- Se acuerda aprobar Dieta Concejo Municipal para los meses de julio a diciembre año 2021 por un monto de 15,4 UTM
- 5.- Se acuerda aprobar entregar a los señores Concejales medios de apoyo para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, los que consistirán en celular con plan de datos y notebook.

6.- Se acuerda aprobar conformación de comisiones de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Comisión	Director Asesor	Concejales (mínimo 2, máximo 3)
Finanzas	Director de Secpla Directora de Finanzas Administrador Municipal Director Control Interno	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Claudio Chamorro
Salud	Directora de Salud Encargado Finanzas Salud (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
Educación	Directora de Educación Encargado de Finanzas Educación (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Juan Carlos Soto
Cultura	Directora de Dideco Encargada Cultura (si fuese pertinente)	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro
Deportes	Directora Dideco Encargado Deportes (si fuese pertinente)	Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matias Castro
		Sr. Guillermo García
Turismo	Directora Dideco	Sr. Guillermo García
		Sr. Guillermo García



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





	Encargado (a) Turismo (si fuese pertinente)	Sr. Claudio Chamorro
Nombramiento de Bienes de Uso Público	Director de Obras	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Seguridad Pública	Secretaria Municipal	Sr. Claudio Chamorro
		Sr. Matías Castro
Medio Ambiente	Directora Dideco Profesional Medio Ambiente (si fuese pertinente)	Sr. Matías Castro
		Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
Participación Ciudadana	Directora Dideco Secretaria Municipal	Sr. Juan Carlos Soto
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Concejo Municipal	Secretaria Municipal Directivos que fuera pertinente	Sr. Guillermo García
		Sr. Sergio Pérez
		Sr. Matías Castro
Pladeco	Administrador Municipal Director Secpla Directora Dideco	Sr. Guillermo García
		Sr. Claudio Chamorro

7.- Se acuerda aprobar realizar Sesión Ordinaria en la Sede Social del sector rural de Name Sur el día 27 de julio a las 10:00 horas.

8.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°03 del Departamento de Salud Municipal, por un aumento neto en ingresos y gastos de \$67.365.415.

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, por un aumento y disminución de gastos de \$193.300.000.

10.- Se toma conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2021, los establecimientos participantes son:

- Liceo Antonio Varas.
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Aníbal Pinto
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Independencia
- Escuela Artística Barrio Estación.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

